

LICENCIA No. **DIB. JOT/2024/02/29**

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: **ROSALIO BOBADILLA GOMEZ**

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Panteón municipal Sta. Maria del Oro

Título: 020/2024

Sección o manzana: "K"

No. De lote: 65

Municipio: Santa Maria del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Lote individual

Concepto: Construcción de ademes.

3.00 M2

Santa Maria del Oro, Nayarit; a 27 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:

BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la zona libre de escombros y materiales para dar un mejor aspecto a los usuarios.



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.



Santa María Del Oro

